

**EL ROSTRO OCULTO
DEL DESARROLLO ALTERNATIVO**

CASO TROPICO DE COCHABAMBA – BOLIVIA, 1984 - 2002

FERNANDO SALAZAR ORTUÑO¹

**A LA MEMORIA DE FEDERICO AGUILO, PROFESOR,
INVESTIGADOR Y MILITANTE DEFENSOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA, QUIEN DEJO UN
LEGADO “DEFENDER LA VERDAD Y LUCHAR POR
NUESTROS DERECHOS”.**

INTRODUCCION

El presente documento pretende ser un documento de estado de arte sobre uno de los temas de debate nacional boliviano, cual es el Desarrollo Alternativo con sus dos componentes: erradicación de cultivos de coca y sustitución por nuevos productos considerados económicamente sostenibles, para las familias campesinas del Trópico de Cochabamba.

Los presupuestos apriorísticos con los que se inició el reconocimiento del área de estudio (Chapare) y exploración temática, fueron: Intentar comprender los elementos que hacen a la complejidad temática, siendo algunos de estos el identificar a los actores involucrados en el debate y conflicto, los principales postulados o visiones sobre el concepto (s) de desarrollo alternativo, las bases legales y su proceso de elaboración que sustentaban las acciones de erradicación de cultivos de coca (con elevado costo social) y sustitución de cultivos. Por último, tener una aproximación de los resultados específicos de la implementación de diferentes programas ejecutados en 15 años de construcción del desarrollo alternativo.

Muchos de los presupuestos no pudieron ser cumplidos, por factores que hacen a la difícil introducción al área de estudio, y por razones de tiempo. Sin embargo, se logró cubrir el objetivo inicial del cual fue el tener una comprensión y aproximación al área de estudio y a la temática del “**desarrollo alternativo**”.

El documento está organizado en dos partes que son: 1.- Proceso de definición de políticas e implementación de desarrollo alternativo, 2.- Resultados específicos de la implementación de las políticas públicas sobre desarrollo alternativo.

La primera parte desarrolla la construcción de políticas públicas sobre Desarrollo Alternativo, en sus componentes de lucha contra el narcotráfico, erradicación de los cultivos de coca y sustitución por nuevos productos de alto rendimiento. La descripción de este acápite se realiza por periodos gubernamentales que se dieron en Bolivia desde 1984 hasta el año 2000; y al interior de cada uno se parte por una breve exploración del contexto internacional en el tratamiento y disposiciones sobre erradicación de producción de cultivos de coca y desarrollo alternativo. A partir de la cual, se identifica las principales disposiciones jurídicas e implementación de políticas y programas gubernamentales en Bolivia, sobre los temas citados. Por último, se describen las actividades de implementación en el Trópico, por parte de la acción estatal a partir de instituciones específicas que trabajan sobre los componentes de sustitución de cultivos, tomando en cuenta su estructura, objetivos, actividades y metodologías de trabajo.

La segunda parte, describe los resultados alcanzados en cuanto implementación de nuevos patrones de cultivos, los cuales son cuantificados en superficies y cantidad de producción, tomando en cuenta, además, la implementación de actividad pecuaria impulsada por los programas de desarrollo alternativo.

Por último en las conclusiones, se presenta más un conjunto de cuestionamiento sobre los vacíos de conocimiento en torno a las políticas públicas sobre desarrollo alternativo.

PARTE I

POLITICAS ESTATALES EN DESARROLLO ALTERNATIVO

En la siguiente sección se describirá los principales procesos que se dieron en Bolivia en cuanto a materia de lucha contra el narcotráfico, que a su vez tuvieron incidencias directas sobre la erradicación de cultivos de coca y programas de desarrollo, ambos elementos comprendidos bajo el concepto de “Desarrollo Alternativo”.

Para lograr una buena comprensión del contexto, se presentan los diferentes periodos de gobierno, en los cuales se fue tratando los temas: narcotráfico, reducción de la coca y desarrollo del Trópico. En cada periodo de gobierno se inicia con un breve bosquejo del desarrollo de políticas, acuerdos, convenios, convenciones y pactos que se dan a nivel internacional; para luego ver cómo estas influyen en formulaciones legislativas de carácter nacional, mediante la promulgación de Leyes y Decretos Supremos. Finalmente, en cada periodo, se observa la aplicación de la legislación y políticas estatales y gubernamentales en cuanto erradicación de la coca y programas de desarrollo alternativo.

La información en torno a desarrollo alternativo, corresponden en su mayoría a recopilación de datos de campo, realizado durante el segundo semestre del año 2001.

1. Antecedentes sobre erradicación y desarrollo alternativo 1.952 - 1982

Marco Internacional

Hasta 1948 se realizaron 8 convenciones, bajo auspicio de la Sociedad de las Naciones Unidas (1920) y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (1946). Hubo acuerdos en condenar la fabricación y distribución de estupefacientes, creándose instancias de Fiscalización.

En 1961, a partir del interés del gobierno de los Estados Unidos, por primera vez se penaliza a la “hoja de coca” de los andes, comparándola con el opio. Tal como se plantea en la Convención Unica Sobre Estupefacientes (NW York, 24 de enero de 1961), entre cuyas determinaciones se concluye:

- Simplificación y modernización de mecanismos de fiscalización.
- Extensión de las funciones de fiscalización al cultivo de plantas que constituyen materia prima en la producción de estupefacientes.
- Se debe propenderse a eliminar prácticas insanas como fumar opio, masticar coca, fumar hachís...

Esta definición de calificar como práctica insana al “pijcheo de coca”, no cuenta con ningún estudio científico, social o cultural sobre la implicancia de esta práctica cultural andina. Pero la arrogancia de quienes dirigen y toman decisiones internacionales muestra qué irresponsables son algunas decisiones y resoluciones consideradas “racionales”, basadas en información especulativa.

Otra de las resoluciones importantes se da a partir del año 1972, año en que se firma el Protocolo de Modificación a la Convención Unica de 1961 sobre estupefacientes (25 de marzo DE 1972, en Ginebra, Suiza)².

Entorno Nacional

A nivel nacional, mientras la Liga de las Naciones sancionaban disposiciones en torno a temáticas de estupefacientes, Bolivia acababa de salir de una guerra internacional contra Paraguay (1932 – 1936), en la cual perdió una buena porción territorial. Este contexto fue, además, el momento de cambios radicales en la estructura minero-feudal, en que nuevos sectores emergentes replantean el sistema político, social y económico. Proceso que concluye en abril de 1952, con la revolución nacional, que derrota al ejército oligárquico, tomando el gobierno el partido Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR.) dirigido por Víctor Paz Estenssoro, ganador de las elecciones de 1951 (voto censatario: 100.430 de una población de 3.019.031 habitantes³) que fueron anuladas por la oligarquía. El triunfo de la revolución impulsó entre los principales cambios:

² Para un mayor detalle sobre este tema ver:

Carrasco, Zambrana, CONALTID: “Multilateralidad y responsabilidad compartida, convenciones y acuerdos internacionales en materia de lucha contra las drogas 1961 – 2000”, La Paz , CONALTID, 2000.

³ MALLOY, James: Bolivia: La revolución Inconclusa, CERES 1989

- Voto Universal, para todos los bolivianos y bolivianas mayores de 21 años.
- Reforma Agraria (expropiación de latifundios)
- Expropiación de la minería.
- Educación pública y gratuita

El tercer gobierno del MNR (1960 – 1964), nuevamente a la cabeza de Víctor Paz Estenssoro, a casi dos años de la Convención de NW York, promulga un Decreto Supremo, ratificando y respaldando las resoluciones de la Convención por el estado boliviano (20 de noviembre, 1962). Comprometiéndose a la erradicación de los hábitos de masticación de coca en el plazo de 25 años.

Para este fin, se conformó una Comisión Interministerial de Estupefacientes, la misma que tenía como función:

- Reducción y erradicación paulatina de la hoja de coca, sustituyéndola por otros cultivos.
- Disminución progresiva de la masticación de coca, hasta su desaparición completa de dicho hábito nocivo.
- Combatir el tráfico ilegal de drogas.

En este marco la Comisión define:

- Realizar un censo sobre plantaciones de coca.
- Prohibición de continuar con nuevos cultivos de hoja de coca.

Sin duda alguna con esa resolución, el gobierno resolvería una presión internacional, de una manera diplomática. Y es evidente que la población boliviana ni si quiera se enteró del compromiso del gobierno, sobre todo cuando la base del MNR era el sector campesino y minero en forma masiva.

Ya viendo la implicancia de la presión y toma de decisión internacional, consideramos que este es el inicio de una nueva forma democrática, en la cual muchas leyes surgirían, no de sus resoluciones internas, que velen por los intereses del país, sino en función de la nueva potencia surgida después de la segunda guerra mundial.

A fin de la gestión gubernamental, el MNR (1964), propone hacer una excepción en el mandato constitucional, para permitir al presidente postularse a una reelección una vez concluido el periodo gubernamental.

El gobierno norteamericano, una vez que reconstruye y moderniza el ejército boliviano apoya un golpe militar, dirigido por el General René Barrientos Ortuño, quién fue el Vicepresidente de Víctor Paz Estenssoro. A vez Barrientos, contaba con la popularidad en los Valles de Cochabamba estableciendo el “pacto militar-campesino”.

El periodo dictatorial de Barrientos se da desde 1964 hasta 1966. Año en realizan elecciones nacionales, donde gana Barrientos y es electo como presidente constitucional desde 1967, hasta su muerte en accidente aéreo en 1969.

A partir de 1969 hasta 1982, se da un periodo de inestabilidad y gobiernos militares dictatoriales, cuya válvula de escape para la población boliviana frente a la grave crisis económica-social fue sin duda el cultivo de coca.

Es así que durante los gobiernos de Ovando Candia y posteriormente de Juan José Tórrez, se da un crecimiento considerable de las plantaciones de coca en el Trópico de Cochabamba, las cuales se incrementan de 3.980 ha. en 1967, hasta 4.450 ha. en 1970.

Asimismo podemos ver que durante el gobierno de la dictadura del Coronel Hugo Bánzer Suárez (1971 – 1978), este ratifica su compromiso frente a la comunidad internacional, y emite el Decreto Supremo 11245 “Ley de Sustancias Peligrosas” el 20 de diciembre de 1973. Con este Decreto, se crea la Dirección Nacional de Control de Sustancias Peligrosas, encargada del control de la producción de hoja de coca.

El gobierno añade a la fiscalización de la producción de coca, el componente de sustitución de cultivos, a partir de asistencia técnica y financiera a los productores de coca. Creándose el Proyecto de Desarrollo Chapare – Yungas PRODES, que funcionó desde 1975 hasta principio de 1980.

Sin embargo, el 17 de diciembre de 1976, se emite el Decreto Supremo 14203 “Ley de Control de Sustancias Peligrosas”, que modifica el anterior decreto, y establece la inscripción y registros de tierras destinados al cultivo.

En síntesis, el gobierno militar de Bánzer inicia un inventario y registro de la producción de hojas de coca, desarrolla un programa de interdicción sobre el control de la producción de coca, y establece el primer programa de desarrollo sustitutivo de cultivos. Los resultados de la aplicación de esta política muestran que en 1971 se tenían en el Trópico de

Cochabamba 5.430 ha. de plantaciones de coca, y a finales del gobierno de facto de Bánzer, la extensión de producción de coca llegó a 12.300 ha.

En el gobierno Militar de Pereda, la producción de coca crece a 18.860 hectáreas. Los militares son los encargados del control de producción y represión al narcotráfico; así como del control de los cultivos y comercialización de la coca a nivel nacional.

Frente al riesgo de los principios de “seguridad nacional”, el 17 de julio de 1980, el General Luis García Meza Tejada da otro sangriento golpe militar al gobierno constitucional de Lidia Gueiller. El totalitarismo del gobierno militar alcanza límites no previstos por los Estados Unidos, ya que el Ministro del Interior, no solo maneja y controla los grupos paramilitares, sino que negocia y fomenta las mafias de carteles de la droga en forma directa. El Trópico es gobernado por el narcotráfico y controlado por el ejército, siendo el resultado el incremento de cultivos de coca hasta 27.704 ha.

Por último, el periodo de las dictaduras militares, concluye con el gobierno del General Vildoso, a quién se le encarga la transición a la democracia y devolver a los civiles el gobierno estatal en Octubre de 1982. Antes de dejar el gobierno, el régimen militar se asegura con la amnistía para los militares, y entrega el Trópico de Cochabamba con 31.459 ha., controlada por el narcotráfico, carteles narcotraficantes consolidados y una quiebra de la economía legal, que deja a la población boliviana dependiente económicamente en gran medida de la producción de cultivos de coca.

Muchas hipótesis pueden ser formuladas respecto a la participación de los gobiernos de dictadura militar y su responsabilidad (y vinculación) con el narcotráfico. Sin embargo no se debe obviar que estos gobiernos contaron con el apoyo, aval y asesoramiento de diferentes gobiernos norteamericanos (en Bolivia como en toda América Latina), por tanto cualquier análisis debe tomar en cuenta esta corresponsabilidad.

Acciones en el Trópico de Cochabamba

En cuanto al Trópico de Cochabamba, la presencia estatal en esta zona se inicia recién después de la Reforma Agraria de 1953. Y a partir de primera Ley de Reforma Agraria, con la creación del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, se abre una OFICINA DE EXTENSION en la localidad de San Antonio (actualmente Municipio de Villa Tunari). El objetivo de esta oficina fue brindar asistencia técnica a los colonizadores en cultivos tropicales de: cítricos, papaya, banano y plátanos. De estas ya la población originaria desarrollo el cultivo de papaya, bananos y yuca.

Por tanto los primeros sistemas de producción en el Chapare, fueron resultado resultados de iniciativas de colonizadores que ocupaban nuevas tierras que retomaban algunos cultivos de originarios (frutas, yuca, hualusa). Pero también se destaca la presencia de asistencia técnica de centros de investigación y extensión agrícola estatal.

Resaltar también que al pertenecer los colonos a diferentes ecosistemas, muy diferente a las del trópico, estos iniciaban el aprendizaje de los nuevos cultivos en base a intercambios y cooperación con otros colonos que tenían conocimiento previo, o mayor información sobre las tareas agrícolas. El sistema de producción de los colonos fue el de la diversificación de cultivos, en la que se combinaban producción de cereales (arroz, maíz), tubérculos (hualusa, yuca), hortalizas, frutas y cultivo de coca; también se tenía la cría de animales menores, sobre todo la crianza de aves y porcinos. Con ello garantizaban la seguridad alimentaria de los miembros de la familia, así como los ingresos económicos generados, sobre todo por la economía de la coca. Por lo expuesto, concluimos que desde el inicio de proceso de colonización en el Tópico, nunca hubo una tendencia hacia un sistema de “monocultivo de coca”, la lógica campesina siempre fue la diversificación de cultivos.

Durante el tercer gobierno del MNR (1960-1964), inicia en el Trópico de Cochabamba un Plan de Sustitución de Cultivos, a través de la creación, en 1964, de la Estación Experimental de Chipiriri, donde se realiza la introducción de variedades de cítricos mejorados con la finalidad de investigar su comportamiento, rendimiento y posterior propagación de especies probadas a través de la injertación, para ser distribuidos por la Unidad de Extensión Agrícola a los colonos.

En ningún momento se habla de reducciones o campañas preventivas o disuasivas del cambio de hábito de “acullico de coca”.

Otro de los eventos importantes en cuanto acciones gubernamentales en el Trópico de Cochabamba, se da durante el gobierno de BANZER, que como ya dijimos, crea el Proyecto de Desarrollo Chapare – Yungas (PRODES 1975 – 1980) sobre cuyos resultados no se cuenta con información. Sin embargo, otro hecho importante es que hacia 1975, se inaugura el INSTITUTO BOLIVIANO DE TECNOLOGIA (IBTA), la cual refuerza los trabajos de extensión a través

de la creación de la Unidad de Extensión del Chapare, con 4 técnicos, quienes prestaban asistencia técnica a los cultivos locales y con mayor énfasis al cultivo de cítricos.

Esta iniciativa de presencia estatal a través de trabajos de investigación y transferencia de tecnología, sería reforzada con el traspaso al IBTA, en 1976, de propiedades del INSTITUTO DE COLONIZACION, iniciándose la construcción del vivero La Jota. (en Chimoré). Este vivero, en 1978, se convierte en Estación Experimental de investigación, abocada a la producción de y mejoramiento de cítricos. Para este fin se realiza la primera importación de material genético de los Estados Unidos.

La implementación del IBTA en el Trópico, constituía la aplicación de los convenios y compromisos del Estado Boliviano. Y es evidente que los trabajos científicos en manejo de material genético y de extensión de los mismos, tienen como objetivo la eliminación de la producción de la coca. Constituyéndose la ciencia agronómica en instrumentalización de un plan de gobierno y una política de desarrollo agropecuario en gestación.

Otro de los elementos de la instrumentalización del IBTA, es que bajo esta instancia, los técnicos agrónomos se constituyen en censadores y registradores de los cultivos de coca. Finalmente decir, que los técnicos y asesores del IBTA no logran formular en los años de la dictadura una propuesta técnica sobre una política de desarrollo agropecuario del Trópico, ello debido a la verticalidad en la toma de decisiones, propia de este régimen militar totalitario, en el que las decisiones se toman en niveles gubernamentales (ministros y secretarios) con supervisión de asesores de la embajada norteamericana.

Esta modalidad de trabajo del IBTA, no sería modificada hasta hoy en día.

1.1 Periodo de Gobierno 1982 – 1985.

1.1.1 Marco Internacional.

Durante el periodo de inestabilidad política, Naciones Unidas elabora en 1981 un “programa básico quinquenal 1982-1986”, para la fiscalización del uso indebido de drogas.

1.1.2 Entorno Nacional.

En octubre de 1982, se reúne el Congreso Nacional, los partidos políticos presionan para que no se de nuevas elecciones y asuma la presidencia Hernán Siles Suazo, del frente de Unidad Democrática y Popular, respetando las elecciones de 1979 con minoría del 33% en el Congreso.

La economía legal del país está en bancarota, y el gobierno Norteamericano y la Comunidad Internacional, condicionan su apoyo al cumplimiento respeto de principios liberales, y aplicación de políticas de lucha contra el narcotráfico.

Bolivia requiere una política de shock para salir del déficit económico, pero opta por reformas progresivas que van fracasando, y a su vez son frenadas desde el Parlamento. A fines de 1984, Bolivia vive la hiperinflación más grande de América Latina 25.000%, crisis política, ruptura de sus aliados, secuestro del presidente e intento de golpe militar. En pacto político en el Congreso decide acortar el periodo de gobierno y llamar a nuevas elecciones.

En cuanto a la lucha contra el narcotráfico y desarrollo del Trópico de Cochabamba, el gobierno de Siles Suazo, se encuentra frente a dos Decretos Ley, del los anteriores Gobiernos, que definen su actuar sobre el Trópico. Estos Decretos definen.

Decreto Ley No. 18254 “Ley de control de sustancias peligrosas”, del 5 de mayo de 1981, estable una política de reducción gradual con posible compensación por medio de beneficios colectivos y de diversificación de cultivos, a ser implementada.

Decreto Ley No. 18714 “Nueva Ley de Control de Sustancias Peligrosas”, del 25 de noviembre de 1981, en el que se modifica el anterior Decreto, por medio del cual el gobierno de los Estados Unidos, obliga al gobierno militar a comprometer la siguiente gestión democrática a asumir una política de interdicción en el Trópico de Cochabamba.

El Decreto establece la existencia de dos tipos de erradicación: forzosa y voluntaria. Para la erradicación voluntaria, se decide otorgar a favor de los productores cocaleros que se adscriban a tal determinación, una compensación económica de 2.000 \$us. . Al mismo tiempo que determina la destrucción de cultivos ilegales.

Se debe hacer énfasis que el gobierno nacional, no es responsable de esta oferta individual de compensación económica y de interdicción. Las políticas de desarrollo y sus mecanismos fueron planteados desde la Embajada Norteamericana.

1.1.3 Acciones en el Trópico de Cochabamba.

Se inicia la conformación de un cuerpo especializado en la policía nacional llamado Unidad Móvil Para el Patrullaje Rural “Leopardos” (UMOPAR), que ingresa al Trópico de Cochabamba. En materia de desarrollo sustitutivo de producción de cultivos de coca, se da inicio a la creación de un aparato institucional conocido como Proyecto de Desarrollo Alternativo (PDAR), bajo convenio entre el gobierno nacional y el gobierno de los Estados Unidos, que implementan el CORDEP.

CORDEP

En 1984, se da inicio al PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL DE COCHABAMBA (CORDEP), cuya entidad ejecutora es el PDAR, dependiente del Ministerio de Agricultura.

El Proyecto crea una unidad autónoma de investigación y difusión de productos alternativos a la producción, siendo esta el IBTA-CHAPARE, que retoma toda la infraestructura de la Unidad de Extensión del IBTA.

Las actividades del IBTA-CHAPARE, inician sus actividades en Octubre de 1984 como entidad ejecutora de la investigación, extensión y producción agropecuaria.

Asimismo USAID, implementa un conjunto de instituciones norteamericanas como contraparte norteamericana del PDAR, para la supervisión, fiscalización, procesamiento de datos del CORDEP. Siendo estas agencias: El Development Alternatives Incorporated (DAI), bajo la dirección de personal norteamericano, responsable de la asistencia técnica especializada para el CORDEP, crear y administrar la Base de Datos y archivo de informes del proyecto, y asesorar en la promoción y comercialización los productos prioritarios.

El Planning Assistance, (P.A.), encargada de financiar, supervisar, dirigir y asistir técnicamente a las ONG’s contratadas por USAID, que son:

- AGROPACHA Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario Nativo Integral.
- INDASA Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario Social y Artesanal.
- IVS. Internacional Voluntary Service.

Estas empresas trabajarían desde 1984 hasta 1999, es decir por el lapso de 15 años, en promoción agropecuaria.

PERSONAL

El Proyecto CORDEP, crea toda una entidad institucional, compuesta por profesionales técnicos. Es así que el IBTA - CHAPARE, incrementaría su personal técnico hasta llegar a 20 agentes de extensión, distribuidos en 7 subregiones para cubrir todo el Trópico de Cochabamba.

Asimismo los OBJETIVOS del IBTA se centrarían en generar y transferir tecnologías agropecuarias a agricultores del Trópico de Cochabamba. Para ello se preveía la introducción y adaptación del mayor número posible de nuevas especies vegetales, con el fin de encontrar aquellas que representen una opción técnica y económica viable y comparable al cultivo de la coca que permita un cambio en la economía regional.

El AREA DE ACCION abarcaría el Trópico de Cochabamba, comprendido en parte de las provincias Chapare, Tiraque y Carrasco. Con una cobertura aproximada de 500.000 has., distribuidas en SIETE SUBREGIONES con diferentes condiciones agroecológicas.

Los cultivos que se trabajó en el primer año fueron los cultivos locales: cítricos, banano. Haciendo énfasis en cultivos de alto rendimiento económico (cash crops) como ser banano, maracuyá, piña, palmito, mas un área pecuaria (pastos y ganadería).

1.2 Periodo de Gobierno 1.985 – 1989

1.2.1 Marco Internacional.

A principios de la gestión 1986, se elabora el “Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro, contra el consumo, la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas” (20 de abril, de 1986). Con ello se da inicio a la conformación de medidas comunes sobre:

- Control de producción, fabricación y comercialización de drogas.
- Se estimula la aprobación de Leyes que respalden estrategias y políticas internacionales.
- Centralización de planes y programas a nivel de cada estado.
- Creación de la Comisión Interamericana para el Control de Droga (CICAD), financiada y dirigida por Estados Unidos.

La lucha contra el narcotráfico, producción de cultivos de coca y propuestas de desarrollo sustitutivo adquiriría un marco internacional, en el que el gobierno de los Estados Unidos definía las líneas y estrategias a seguir por todos los gobiernos latinoamericanos. Llegando a ser una “política supraestatal latinoamericana” a ser cumplida al margen de cualquier cambio de gobierno existente en la región.

Asimismo, a partir del 27 de septiembre de 1986, el gobierno norteamericano se constituiría en fiscal mundial que supervisa y define el apoyo económico a los gobiernos latinoamericanos, considerados responsables de la producción y tráfico de drogas. Esto mediante Ley Pública 99-570, que resuelve:

- Certificar o descertificar el cumplimiento de compromisos de dichos países.

La siguiente Conferencia Internacional, del 17 de junio de 1987, sobre “uso indebido y tráfico ilícito de drogas”, elaboró un “plan amplio y multidisciplinario”, que fortalecía la fiscalización de drogas, eliminación de plantas ilícitas, reconversión de zonas dedicadas al cultivo, elaboración de leyes rígidas de sanciones por tráfico y producción.

El 13 de agosto de 1988, se elabora del documento de “SANTA FE II”, en la que se define una estrategia para América Latina en los 90” ante los tres peligros fundamentales identificados para Latino América: la subversión comunista, el terrorismo y el narcotráfico, ante las cuales el gobierno estadounidense propone:

- Conservar la democracia conseguida.
- Consolidar los Estados sin excesivo control.
- Desarrollar mercados nacionales con capitales privados.
- Estados Unidos debe elevar la implementación de un programa que estimula la sustitución de coca y apertura del mercado norteamericano...

En síntesis Santa Fé II, sería el inicio de futuros acuerdos, en el que Norte América nuevamente consolidaría su política, definiendo las líneas rectoras del comportamiento y definición de política estatal a los nuevos gobiernos democráticos. Todo esto, dentro un nuevo orden en el que los estados latinoamericanos debían acatar los instructivos, esto a nombre del “desarrollo”, “lucha contra la pobreza” y “certificación”.

En octubre del mismo año (22 de octubre de 1988), la Legislación de los Estados Unidos, propone para 1989, el apoyo militar, y apoyo al Desarrollo de Bolivia, siempre y cuando cumpla con la erradicación establecida.

La implementación de SANTA FE II para Bolivia, se daría a partir del “Acuerdo entre USAID y el Gobierno Nacional”, del 10 de diciembre de 1988, en el que se definen el cumplimiento de:

- Que el productor debe erradicar el 30% de sus cultivos de coca.
- Que el productor acepta un plan de erradicación de sus cultivos.
- Los que acepten la propuesta tendrán prioridad en el crédito rural.

En esta dinámica la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (Viena - Austria), del 20 de diciembre de 1988. Señala entre las nuevas estrategias de lucha contra el narcotráfico, la propuesta de “implementar un desarrollo rural integrado” para hacer frente a la sustitución de cultivos de materia prima para la producción de estupefacientes.

En síntesis, a partir de 1986 hasta 1988, los lineamientos de una nueva estructura mundial de lucha contra el narcotráfico ya estaban definidos. Para ello los gobiernos latinoamericanos tenían que realizar ajustes a su marco jurídico y político institucional para iniciar y dar continuidad a una “guerra de largo alcance contra los productores de cultivos de coca”, a quienes les quedaba dos opciones, someterse a los dictámenes y ser beneficiados con desarrollo rural integral y crédito, o ser los enemigos de la humanidad.

Lo que nunca quedó claro fue el alcance del concepto “desarrollo rural integrado”; al parecer se entendía por tal a los nuevos productos sustitutivos – apoyados con crédito- con el objeto de alcanzar una economía local sustitutiva a la economía de la coca, implicaba esta propuesta una estabilidad de precios y mercado?

1.2.2 Entorno Nacional.

Tras las elecciones democráticas de 1985, el ganador de las elecciones el ex dictador General Bánzer Suárez, quién forma una coalición de gobierno o pacto de gobernabilidad para hacer gobierno al MNR “pacto por la democracia”, es electo como presidente (en el parlamento) Víctor Paz Estenssoro.

Una de las primeras tareas asumidas por el gobierno, fue implementar medidas de económicas de ajuste estructural, para frenar la grave crisis económica, a través del Decreto Supremo 21060, que implica la aplicación de las medidas de ajuste estructural que define una economía liberal, reducción de los gastos públicos, y rearticulación del aparato estatal como entidad de regulación y de fiscalización.

El impacto social de la aplicación de estas medidas en el país, fue el despido de 21 mil mineros, la suspensión de actividades estatales en servicios de extensión agropecuaria en el agro, licitación de explotación de recursos naturales, reforma del aparato judicial, administrativo entre los más principales.

En la misma línea Víctor Paz Estenssoro, asume todas las propuestas y compromisos en cuanto lucha contra el narcotráfico, reducción y sustitución cultivos de coca. Creando para ello un reordenamiento jurídico en cumplimiento a las presiones de Estados Unidos. Entre los programas aplicados tenemos:

Formulación y aplicación del “Plan Trienal de Lucha Contra el Narcotráfico” (11 de enero de 1986). Plan que determina la eliminación de los cultivos de coca excedentarios en tres años. Propuesta que genero movilizaciones de los productores de coca de Cochabamba, con el saldo de varios muertos, heridos y detenidos.

La presión social logra que el gobierno retroceda, y después de un año y medio de enfrentamientos entre el ejército y policía contra productores de coca del Trópico, el gobierno acepta la propuesta de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba y formar el Plan Integral de Desarrollo Alternativo (PIDYS), cuya ejecución se coordinaría con los productores de coca, hacia un desarrollo de actividades agropecuarias, agroindustriales y forestales rentables (6 de junio, 1987).

Futuras disposiciones gubernamentales, reforzarían que las actividades de desarrollo alternativo van ligadas a las de interdicción o reducción de plantaciones de coca; condicionalidad que evitaría el cumplimiento del PIDYS, en cuanto participación activa de los productores de coca, en los planes de desarrollo.

Finalmente bajo asesoramiento y disposición de la embajada norteamericana, el gobierno nacional , concluiría con la reestructuración y adecuación del aparato estatal hacia fines de lucha directa para la reducción de los cultivos de coca, teniendo los futuros decretos esa característica, como lo veremos más adelante.

Decreto Supremo No. 21666 “Creación del Consejo Nacional de Lucha Contra el Narcotráfico” (CONALID), del 24 de julio de 1987. CONALID es un órgano centralizado estatal que coordina y definen políticas públicas del estado en materia de desarrollo, interdicción, sustitución de cultivos, rehabilitación y lucha contra el narcotráfico. Para tal efecto crea las instancias especializadas para cada una de estas funciones, siendo estas:

La Subsecretaría de Desarrollo Alternativo – SUBDESAL-, dependiente del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios.

La Subsecretaría de Defensa Social dependiente del Ministerio del Interior, Migración y Justicia.

La Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico, dependiente del Ministerio del Interior, conformada por las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

El marco normativo que regiría el comportamiento del CONALID fue aprobado el 19 de julio de 1988, a través de la Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, conocida como Ley 1008. Esta Ley contiene 8 títulos con 149 artículos, abarcando la definición del uso lícito de la producción de coca, la implementación de programas de desarrollo en zonas de erradicación y sustitución de cultivos, régimen de tipificación, procedimiento y sanción de sustancias controladas; de las cuales nos interesa resaltar los siguientes aspectos:

- Se define la coca como lícita cuando esta es producida en zonas tradicionales, y con una extensión máxima de 12.000 ha. distribuidas entre los Yungas de la ciudad de La Paz y Cochabamba. Cuya producción se considera necesaria para los usos culturales de la población boliviana. (no menciona las bases que sustentaron esta cantidad de producción) – Art. 1 al 8-

- La coca puede ser ilegal, cuando su producción es excedentaria y es producida en zonas de producción en transición y en zonas ilícitas –Art. 3 al 8.
 - La producción de coca, en zonas excedentarias (comprende sobre todo la mayor parte del Trópico de Cochabamba), estará sujeta a planes anuales de reducción, sustitución y simultáneamente a la ejecución de los programas y planes de desarrollo socioeconómico sostenidos, por medio del Programa Integral de Desarrollo Sostenible y Sustitución –PIDYS- (Art. 8 al 10, 22).
 - El PIDYS, se iniciará con la reducción de 5.000 ha. por año, hasta llegar a 8.000 ha. (Art. 10).
 - La sustitución de cultivos, implica la modificación económica generada por la producción de coca, promoviendo nuevos patrones productivos y sociales alternativos, crédito, desarrollo de agroindustria, sistema de comercialización que aseguren ingreso suficiente para la subsistencia familiar (Art. 13 , 21).
 - El “DESARROLLO ALTERNATIVO” está dirigido al pequeño productor de coca.
 - La reducción cuenta con la condicionalidad de disponibilidad de recursos financieros provenientes del estado, y cooperación internacional, que serán administrados por el Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo (Art. 10, 31).
 - Los planes y programas de Desarrollo Alternativo, comprenderán acciones en las áreas de origen de la población migrante (Art. 30).
 - Se crean Fiscales de Sustancias Controladas (Art. 29).
 - Control de la producción de hoja de coca a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Alternativo y sustitución de Cultivos de Coca.
 - Se amplía los miembros y funciones del Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, conformado por todos los ministerios del estado: Relaciones Exteriores y Culto, Mini. Del Interior, Mini. Migración, Mini. De Justicia, Mini. De Planeamiento y Coordinación, Mini. De Asuntos Campesinos y Agropecuarios, Mini. de Previsión Social y Salud Pública, Mini. De Educación y Cultura, Mini. De Defensa Nacional, Mini. De Finanzas y Mini. De Aeronáutica (Art. 133).
- (Ley 1008: Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, 19 de julio 1988, y Reglamento de la Ley 1008, D.S. No. 22099 del 28 de diciembre de 1988).

Otras disposiciones complementarias del gobierno de Paz Estenssoro, son el Decreto Supremo No 22270, que crea el Consejo Nacional de Desarrollo Alternativo – CONADAL - el 26 de julio de 1989.

La Ley 1008, es la síntesis de la política de “estado ideal” planteado por el gobierno norteamericano, en el cual se suprimen muchos derechos individuales de la carta magna, principios de soberanía y autodeterminación. Siendo el objetivo central la eliminación y sustitución de cultivos de coca por nuevos productos. Aquí, cabe hacer notar, que la definición de Desarrollo Alternativo queda ambigua en cuanto identificar cuál es ese “desarrollo ideal”, se habla de sustituir la economía de la coca, por otra de similar productividad y rentabilidad?. Se señala la agroindustria para los productos del pequeño agricultor?., se ofrece mercados nacional y de exportación? Los asesores norteamericanos aceptaron a priori abrir sus mercados para productos agropecuarios del Trópico o los productos industrializados?.

El régimen de delitos y penas de la Ley 1008 no escatima esfuerzos en indicar sanciones a los productores de coca que mantengas o realicen nuevas plantaciones de coca, a quines se fija penas que van entre uno a cuatro años de presidio, mas multas pecuniarias por quinientos días (Art. 33); y por su puesto con un procedimiento que no contempla si se cumplió o no con un desarrollo económico sostenible para la familia del pequeño productor (Art. 22).

1.2.3 Acciones en el Trópico de Cochabamba.

El Trópico de Cochabamba, vivió a todo nivel los efectos de las nuevas políticas de ajuste estructural, así como la implementación de la Ley 1008.

En el primer caso, la falta de empleo y alternativas económicas hace que la migración al Trópico no cese, una nueva ola de mineros relocalizados y empleados de empresas estatales cerradas, abre otro capítulo a la colonización del Trópico. Los cultivos de coca se incrementan de 44.286 ha. en 1985, hasta 55.323 has.

El gobierno ejerce una continua presión e interdicción, la violencia tiene saldos que pasan los 30 muertos, 100 heridos y muchos casos de tortura y violación a los derechos humanos.

Es también en este gobierno que salta a la vista la doble moral norteamericana, cuando pese a la introducción de tropas norteamericanas (160 oficiales) que ingresaron para la represión del narcotráfico, se descubre una de las redes de narcotráfico más organizadas en la amazonía boliviana, donde por accidente es asesinado un destacado científico biólogo por narcotraficantes (5 de septiembre, 1986). La coincidencia es que el territorio se encontraba bajo vigilancia de las tropas norteamericanas, que contaban con tecnología adecuada para interceptar la fábrica de cocaína más moderna

y equipada vista hasta el momento. En las investigaciones es asesinado un diputado nacional (11 de noviembre, 1986) renuncia el embajador norteamericano, y las tropas norteamericanas salen del país (15 de noviembre, 1986).

1.3 Periodo de Gobierno 1.989 – 1.993

1.3.1 Marco Internacional.

En este nuevo periodo, el gobierno de los Estados Unidos busca ampliar la lucha contra el narcotráfico, por ello el 5 de septiembre de 1989, formula el Plan Bennett, como elemento que refuerza la lucha contra las drogas, en la cual pretende incorporar a Europa en el control sobre la producción, tráfico y consumo de drogas. Así como fortalecer la policía en la lucha contra el narcotráfico.

En un nuevo encuentro de presidentes de los países con problemas de producción de cultivos de coca, celebrado el 15 de febrero de 1990, se formula la Declaración de Cartagena, representada por presidentes de Colombia, Perú, Bolivia, y Estados Unidos. Por medio del cual se reafirma la lucha contra el narcotráfico y producción de droga, a través de la cooperación económica, el desarrollo alternativo, estímulo al comercio, exportación y la inversión privada.

Esta es la primera reunión en la que los países productores de coca logran el reconocimiento explícito de la necesidad de impulsar el desarrollo alternativo, a través de la cooperación, para salir del círculo del narcotráfico.

El 21 de noviembre de 1990, contrariamente al espíritu de Cartagena, en los extractos de la Ley Pública 101-623 del gobierno de los Estados Unidos, el Congreso autoriza 300 millones de dólares para el siguiente año fiscal de los países andinos “de los cuales no más del 84% (252 millones) podrán ser usados en interdicción, erradicación y entrenamiento militar”. Esto hace suponer, que el restante 16%, (48 millones) se destina al desarrollo alternativo. Porcentaje por demás revelador de la real intención de la cooperación norteamericana, cual es eliminar los cultivos de coca.

1.3.2 Entorno Nacional.

El gobierno de Paz Zamora, del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), asume el gobierno después de haber obtenido el tercer lugar, tras acuerdo con el General Bánzer del partido de Acción Democrática Nacionalista (ADN) –ex dictador- quien alcanzó el segundo lugar en las elecciones. Este pacto entre la extrema derecha y la ex-izquierda que propugnaba los grupos armados y guerrilla durante la dictadura de Bánzer, implicó el final de las diferencias entre los llamados partidos de izquierda y derecha. Consolidando un nuevo orden político en el que ya no existen puntos opuestos sino diferencias.

El gobierno de Paz Zamora, básicamente dio continuidad a la ya política estatal en materia de lucha contra el narcotráfico y a los programas del desarrollo alternativo.

La Resolución Ministerial No. 16/90, del 8 de febrero de 1990, designa a los representantes de la Comisión Nacional de Desarrollo Alternativo –CONADAL-, para dar cumplimiento al PIDYS. El mismo año el Decreto Supremo No. 22653, se concede a la Dirección Ejecutiva de CONALID, autonomía plena de gestión y administración. (13 de noviembre, 1990).

1.3.3 Acciones en el Trópico de Cochabamba.

Las actividades en el Trópico, fueron desarrolladas de acuerdo a planes del programa PDAR, con la lógica de erradicación de cultivos de coca, buscando cumplimiento de los cupos establecidos por el gobierno norteamericano, para lograr la CERTIFICACION y con ello acceso a recursos económicos.

Proyecto FAO-C 23

Ya en el plano del Desarrollo Alternativo, se da inicio Proyecto de Apoyo al Manejo, Conservación y Explotación de los Recursos Forestales en Trópico de Cochabamba, conocido como JATUN SACHA, FAO –C 23.

Este proyecto es resultado del Convenio AD/BOL, de 1992, teniendo como entidad ejecutora a la FAO, y se enmarca dentro del Programa de Desarrollo Alternativo. Jatun Sacha, incorpora el enfoque de sostenibilidad, siendo su objetivo central la identificación de ALTERNATIVAS SOSTENIBLES de RECONVERSION DEL CULTIVO DE COCA en el Trópico de Cochabamba.

Este nuevo enfoque en los programas de Desarrollo Alternativo, daría una visión sobre el tipo de resultados que debían generar los proyectos dedicados a actividades agropecuarias y forestales.

1.4 Periodo de Gobierno 1.993 - 1997

1.4.1 Entorno Nacional.

En 1993, el ganador de las elecciones nacionales es el Movimiento Nacionalista Revolucionario, el presidente de la república Gonzalo Sánchez de Lozada; aplica un programa liberal, de conclusión a la Políticas de Ajuste Estructural. Y bajo un cronograma ajustado de reformas, implementa la capitalización de las empresas estatales. En el orden social, se dan las reformas de segunda generación con:

Ley de Participación Popular o municipalización del país, en la que cada sección municipal es responsable de la definición de sus recursos.

La Ley de Descentralización Administrativa, creando gobiernos departamentales.

Reforma Educativa.

En temáticas referidas a narcotráfico y Desarrollo Alternativo el MNR emite los siguientes Decretos: Decreto Supremo No. 23675. En la cual modifica la composición de CONALID, el cual es presidido por el Presidente de la República, con participación de Ministros de Relaciones Exteriores, de Gobierno, Defensa Nacional, Finanzas y Desarrollo Humano. (15 de noviembre, 1993). En 1994, se incorpora al Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente como miembro del CONALID (20 de mayo, 1994). Con esta nueva composición se reitera la importancia del tema erradicación de coca y desarrollo alternativo para el estado boliviano.

A partir de 1997, por medio del Decreto Supremo No. 24855, se establece la conformación del Viceministerio de Desarrollo Alternativo, dependiente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en reemplazo de la Secretaria de Desarrollo Alternativo SUBDESAL.

Sin embargo la medida más radical en cuanto al Trópico se refiere, fue la oferta a la comunidad internacional de “OPCION CERO”, que implicaba la reubicación de la población del Trópico de Cochabamba a otras zonas rurales, bajo programas de desarrollo rural. La propuesta no tuvo el respaldo económico esperado, debido a la elevada cifra económica requerida y violencia que vivía el Trópico.

En este periodo, en un ambiente de enfrentamiento violento entre las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los productores de coca, se erradicó 3.000 Has. de plantaciones de coca, el ritmo de reducción neto no ha afectado la variación de la superficie de cacaos, por un lado se erradicaba y por otro se incorporaban nuevas plantaciones.

1.4.2 Acciones en el Trópico de Cochabamba.

En mayo de 1994, se reestructura el proyecto CORDEP, definiendo nuevas políticas para el Proyecto de Desarrollo Alternativo (PDAR), y prioriza actividades del IBTA-CHAPARE.

Asimismo, en 1996, el Ministerio de Gobierno crea la Unidad Agropecuaria de la Dirección de Reconversión de Coca (UNAGRODI), la cual se ajusta al marco del PDAR, asumiendo responsabilidades de apoyo en la reducción de cultivo de coca, dotación de material y compensación comunal. Resalta también en este nuevo programa, que la misma en los primeros años de funcionamiento depende del Ministerio de Gobierno, y realiza actividades de compensación agropecuaria, realizando un trabajo paralelo al IBTA-CHAPARE y al de la ONG´s del DAI; quienes ya contaban con amplia experiencia en esta actividad. Posteriormente UNAGRODI pasa a dependencia del Mini. De Agricultura; sin embargo su dependencia de DIRECO (del Mini. de Gobierno) continua hasta la fecha.

1.5 Periodo de Gobierno 1.997 – 2.002

Finalmente para concluir con el recorrido histórico, llegamos al último periodo de planificación y ejecución del Desarrollo Alternativo.

Un nuevo gobierno democrático asume la conducción del estado boliviano, y bajo la presidencia del ex – dictador Gral. Hugo Bánzer Suárez, quién luego de haber logrado un segundo lugar en las elecciones; montan junto con su anterior socio de la ex extrema izquierda, el MIR, una MEGACOALICION de ocho partidos políticos, para quienes las instituciones estatales resultan insuficientes en la distribución de los cupos de poder.

La característica del gobierno de Bánzer, fue su falta de un plan de gobierno, crisis de recesión y corrupción. Esta mala política interna es encubierta por una política de erradicación violenta de los cultivos de coca en el Trópico de

Cochabamba, para lo cual despliega todos los mecanismos de represión, coacción y violación a los derechos humanos (secuestros, persecuciones, flagelos, torturas, amenazas y asesinatos) propios de su anterior gestión dictatorial. Sin embargo, la comunidad internacional, aplaude y apoya el ejercicio de los aparatos de terror, aceptando complacientemente y sin remordimientos los sacrificios de vidas humanas que significaban el costo de un Chapare sin cultivos de coca.

1.5.1 Entorno Internacional.

El 10 de agosto de 1997, el Departamento de Estado Norteamericano, indica que debe urgir a Bolivia reducir el nivel de compensación económica por erradicar coca. Exige además al gobierno boliviano cumplir con el encarcelamiento de quienes procedan a cultivar nuevas plantas de coca.

Bajo este mandato, la Embajada Norteamericana y el nuevo gobierno elaborarían un programa nacional que de fin al cultivo de la coca, a cualquier costo.

1.5.2 Entorno Nacional.

Dando continuidad a la política de estado de los anteriores gobiernos y definiciones de la política norteamericana, el gobierno de Bánzer promulga la “ESTRATEGIA BOLIVIANA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO”, conocido como PLAN DIGNIDAD, mediante Decreto Supremo No. 24963, del 20 de febrero de 1998. En este plan se define que Bolivia saldrá del circuito coca - cocaína al finalizar el año 2.002.

Para cumplir con este objetivo, se trazó las siguientes metas:

- Erradicar la totalidad de los cocales ilegales y excedentarias hasta el año 2.002, calculados en 38.000 Ha. (según datos de satélite).
- Aplicar una agresiva política con fuertes inversiones, para la reinserción de las familias a las actividades tradicionales, y permitir el desarrollo de las zonas donde produce la coca, a través del Desarrollo Alternativo en la región del Chapare.

El gobierno de Bánzer, promulga el Plan Dignidad, legitimado por el Diálogo Nacional, Partidos Políticos y por el Poder Legislativo. Las Instituciones que participan en la erradicación forzosa de cocales son, las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y el Ministerio de Agricultura.

Es extraño poder explicarse, cómo un Ministerio de Agricultura puede ser parte de un aparato de guerra y de terror, en fin, su participación se justificaba en términos de técnicos agronómicos de los nuevos cultivos lícitos, metafóricamente hablando, se aceptaba “ser parte de la violencia en nombre del banano”.

Para tal efecto se definió las estrategias de “GUERRA CONTRA LOS CALEROS”, en la cual incorporó en esta lucha un buen porcentaje del potencial bélico de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, reforzándola con la creación de un mini-ejército mercenario a cargo de la NAS (Sección de Asuntos de Narcóticos de la DEA) denominado “Fuerza de Tarea Expedicionaria” (500 hombres) y de la Unidad de Policía Ecológica.

Paralelamente, se monta un servicio profesional de inteligencia conformada por: inteligencia de DIRECO (Dirección de Reconversión de la Coca), UNICARDI (Unidad de Cartografía), inteligencia de la policía nacional, armada boliviana, ejército y Fuerza de Tarea. El objetivo es identificar y hacer seguimiento a los principales dirigentes de sindicatos, centrales, federaciones, personal de los municipios, asesores e instituciones que trabajan con los municipios y con los sindicatos.

La metodología central consiste en contratación de informantes campesinos infiltrados en las organizaciones mencionadas, y seguimiento a los medios de comunicación de las organizaciones del trópico.

Para este fin la NAS, realiza el siguiente apoyo logístico en medios materiales, humanos, sobresueldos y alimentos:

Recursos Materiales

- 6 Helicópteros
- 1 Avioneta tipo cesna
- 30 Vehículos – Reos
- 6 Volquetas
- 3 H MMWV (Hamvi)
- 1 Carro taller

- 2 Sisternas
- 30 Vehículos livianos
- Equipo y armamento militar - para UMOPAR
- Lote de medicamentos para todas las Fuerzas
- Combustible para todas las Fuerzas

Recursos Humanos

- 7 Personal extranjero (1director y 6 asesores Militares)
 - 40 Personal nacional (administrativo)
 - 1500 Herradicadores Personal militar (FTC y FTEE), con 100 \$us de sueldo pagado por la NAS.
 - 500 Unidad de Policía Ecológica (Seguridad erradicadores, identificadores de cultivos de coca), con 150 \$us. de sueldo pagado por la NAS.
 - 170 Personal técnico de DIRECO, con sobresueldos de la NAS.
- (Fuente: A. VELASCO, 2002)

Asimismo se moviliza todos los recursos del IBTA-CHAPARE, de las empresas extensionistas, UNAGRODI, DIRECO, Prefectura Departamental y otras, para iniciar un plan de entrega de millones de unidades de material vegetal, en su mayoría importados, para cubrir el total de superficie de las hectáreas erradicadas. De esta manera se intenta paliar la suspensión de pagos de COMPENSACION individual (junio de 1991).

Estas instituciones encargadas de los nuevos cultivos, también brindaron un apoyo logístico, con camionetas y otros vehículos, para el patrullaje de los militares y policía, generando una “bronca” entre los productores del Chapare, al comprobar e identificar a las agencias de desarrollo alternativo como enemigos, y posible fuente de información de los dirigentes a las fuerzas de interdicción.

El 22 de febrero del año 2.000, el gobierno del Gral. Bánzer proclamó al mundo, el éxito de su campaña al contar con un “CHAPARE LIBRE DE COCA”, a través de los parlamentarios de varios países, que se hicieron presentes en la base militar de Chimoré. En la cual el gobierno dio a conocer en detalle, la eliminación de 38.000 Has. de coca en el Trópico de Cochabamba en 3 años; “éxitos” que posibilitaron la baja potencialidad de producción de sulfato base de cocaína de 240 TM.

Paralelamente al evento, los productores de coca, denunciaban que Bánzer y la Embajada Norteamericana mentían al mundo, ya que por el rebrote, el fracaso del desarrollo alternativo, se contaba con más de 5.000 ha. Este hecho fue admitido luego por los “ERRADICADORES” arguyendo fallas técnicas en los satélites.

La erradicación continuó hasta la aplicación del segundo mandato del Departamento de Estado, cual era cerrar los mercados legales de coca en el Trópico, y luego encarcelar a los “coccaleros” que plantaban, poseían o comercializaban hojas de coca (enero 2001), la arremetida final de los “ERRADICADORES” retrocedió en marzo de este año, suspendiéndose la aplicación del decreto hasta pasadas las elecciones generales de junio, que definiría a un nuevo gobierno.

El costo social del “estado de guerra contra los coccaleros” batió todos los records de violencia de anteriores gobiernos, solo en el último año (Gobierno de Jorge Quiroga) fueron asesinados con armas de guerra más de 30 campesinos, entre ellos el Ejecutivo de la Federación de Chimoré, como también dirigentes y líderes de centrales y sindicatos. Se tuvo también un sinnúmero de torturas y flagelados, persecución, detenciones ilegales, procesos penales contra los dirigentes (mas de 10 procesos por alzamiento armado, instigación a la violencia, subversión, daños económicos), se alcanzó además a mas de 150 heridos a bala, e innumerables detenidos durante los enfrentamientos.

El dirigente principal Evo Morales, es licenciado de su condición de diputado nacional, acusado de instigar y dirigir bloqueos e insurrección de los cocales. Con ello los parlamentarios de la megacualición, siguiendo la presión de la Embajada de los Estados Unidos logran despojarlo de su inmunidad parlamentaria, y con ello la pretendida muerte civil y política de la organización sindical y del partido Movimiento al Socialismo (MAS – IPSP), hecho que resultó en un fracaso con los resultados de las elecciones nacionales, donde el MAS- IPSP, con la candidatura de Evo Morales como presidente, logra el segundo lugar de votación.

1.5.3 Acciones en el Trópico de Cochabamba.

Para el trabajo en Desarrollo Alternativo, los gobiernos Bolivia y Estados Unidos, en junio de 1999 elaboran a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID) y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; el proyecto:

“CONSOLIDACION DE LOS ESFUERZOS DEL DESARROLLO ALTERNATIVO”(CONCADE), con una duración de 4 años, desde 1999 al 2003.

PRAEDAC

El Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo en el Chapare (PRAEDAC), es resultado de un convenio (Bol/B7-310/96/41) entre Bolivia y la Comunidad Europea el 8 de Abril de 1997. Siendo el inicio del programa desde 1999 hasta el año 2004, para lo cual cuenta con un presupuesto de 24.100.000 Euros, de los cuales corresponde a Bolivia 5.100.000 Euros.

PARTE II

RESULTADOS DEL DESARROLLO ALTERNATIVO.

A continuación se presentaran los principales resultados del Programa de Desarrollo Alternativo, cuyo alcance va desde 1984 hasta el año 2000. El cual tiene como fin comprender el alcance de la inversión y logros en el campo agropecuario - forestal en sus diferentes componentes.

2.1 FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO

El estado boliviano logró atraer inversiones directas para el programa de sustitución de cultivos de coca, el monto de 448.962. 328 millones de dólares. Los cuales no contemplan los montos dirigidos al componente de interdicción de erradicación de cultivos de coca.

Cuadro 2.1 Financiamiento de programas y proyectos, 1984 - 2000

LOCALIDAD DE INVERSION	MONTOS EJECUTADOS \$us. 1984 – 1999	%	MONTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCION 1999 – 2004	%	TOTAL GENERAL
TROPICO DE COCHABAMBA	248.719.278,66	76,98	115.945.915	92,12	
DEPARTAMENTO DE COCHAMBAMBA	1.612.893	0,50	8.991.000	7,15	
DEPARTAMENTO DE LA PAZ	57.946.128	17,93			
OTROS DEPARTAMENTOS	14.822.419	4,59	924.695	0,73	
TOTAL	323.100.718,66	100	125.861.610	100	448.962.328,6

Fuente: elaboración propia en base al Informe de Viceministerio de Desarrollo Alternativo a Brigada Parlamentaria. 2000

Las principales fuentes de financiamiento provienen de:

Financiadores: USAID, PL-480, DIFEM, DIFAD, UNDCP, OMS, OPS, CEE, ESPAÑA, FRANCIA, ALEMANIA kfw – GTZ.

Además del Tesoro General de la Nación de BOLIVIA.

2.2 SUPERFICIES DE COCA ERRADICADA

El parámetro central del éxito del Desarrollo Alternativo, se basan en la reducción de cultivos de coca, siendo el total de coca erradicada desde 1984 hasta el 2001, de 87.712 ha.

Cuadro 2.2 REDUCCION DE CULTIVOS DE COCA 1984 - 2001

LUGAR	COCA NUEVA (no pagada)	COCA VIEJA ERRADICADA (pagada)	TOTAL COCA ERRADICADA
Trópico de Cochabamba	42.0021	45.691	87.712

Fuente: DIRECO 2001

El costo de reducción de la Producción de coca, alcanzo a la suma de \$us. 102.777.718 millones de dólares americanos de reducción por concepto de compensación económica, consistentes en el pago individual, compensación directa en materiales vegetal y herramientas, compensación comunal en: material vegetal, ganado vacuno, porcino y ovino, y dotación de obras comunitarias de impacto inmediato de servicio social (postas sanitarias, escuela, sedes sociales, caminos). Este monto corresponde solo a la coca vieja pagada (45.691 Ha.).

Cuadro 2.3 Compensación económica por reducción de coca.
En Dólares Americanos

Compensación Directa	Compensación Individual	Compensación Comunitaria	Obras de Impacto Inmediato	TOTAL GENERAL
92.140.467,06	2.992.211,94	4.760.203,40	99.892.882,40	102.777.718,24

Fuente: elaboración propia en base al Informe de Viceministerio de Desarrollo Alternativo a Brigada Parlamentaria. 2000

2.3 SUPERFICIES DE PRODUCCION AGRICOLA 1986 - 2000

El programa de Desarrollo Alternativo, fue implementado proyectos continuos de ensayo en la sustitución de cultivo, llegando en total a trabajar 20 cultivos, incluyendo los ya existentes. En la actualidad se tienen 34 cultivos, producidos en diferente escala e intensidad; siendo prioridad de los programas de desarrollo: el banano, maracuyá, piña, palmito y pimienta.

El proceso de extensión de estos los principales cultivos en cuanto a superficies son los siguientes:

Cuadro 2.4 Proceso de implementación de cultivos en ha.

RUBRO	1986 (1)	1996 (3)	1997 (2)	1998 (1)	1999 (1)	2000 (1)
CEREALES						
Arroz	8.500	11.576	6.855	6.775	8.000	10.100
Maíz		1.917	1.217			
TUBERCULOS						
Hualuza		239	219			
Papa		679	1.725			
Yuca	3.400	6.473	6.773	6.171	8.000	6.125
Otros tubérculos		234	16			
HORTALIZAS						
Locoto		1020	786			
Tomate		58	235			
Otras hortalizas		244	1.184			
FRUTALES						
Banano	7.962	14.190	10.988	13.559	12.450	12.940
Chirimoya		74	15			
Lima		81	271			
Limón		99	22			
Mandarina	500	5.275	5.851	5.656	6.020	6.160
Mango		18	120			
Maracuyá		186	580	788	158	112
Naranja	2.500	12.829	14.261	15.545	16.300	16.920
Pacay		50	151			
Palta		317	423			
Piña	338	3.424	3.804	9.201	8.300	8.900
Plátano	3.038	7.442	10.213	9.201	8.300	8.900
Sandía		133	42			
Toronja		100	259			
Tembe			40			
Palmito		642	3.321	4.876	3.000	2.725
Otras Frutas			132			
INDUSTRIALES						
Achiote		133	129			
Cacao		34	38			
Café		50	62			
Curcuma		60	94			
fríjol						
Goma		183	157			
Maní		351	109			
Pimienta Negra	21	21	300	163	278	
Té		50	57			
PASTOS	11.500	22.769		25.678	28.232	29.414
OTROS	2.875			12.826	16.221	18.405
TOTAL	40.613	90.951	70.440	105.088	108.504	113.959

Fuente: 1. Viceministerio de Desarrollo Alternativo MAGDER, 2. PYDYS, Parte I, 3. Fuente: III Encuesta Agropecuaria del T. de C. 1996, INE

Respecto a la producción pecuaria, también impulsado por los programas de desarrollo alternativo tenemos.

Cuadro 2.5 Población pecuaria en el Trópico de Cochabamba, a 1996

SECTOR PECUARIO	No. DE FAMILIAS	No. DE UNIDADES
Bovinos	5.067	34.989
Porcinos	7.217	23.265
Ovinos	1.926	6.472
Caprinos	244	515
Aves	28.493	504.298

Fuente: III Encuesta Agropecuaria del Trópico de Cochabamba, INE 1996.

En porcentaje, se tiene que entregaron un promedio de 7 cabezas de ganado bovino entre las 5067 familias beneficiadas, también se tiene 3 unidades de porcinos por familia (7217 familias), se distribuyo por otro lado 3 unidades de ovinos por familia (1926), 2 caprinos por familia (244 familias) y finalmente 17 aves por familia (28.493 familias).

2.4 PROGRAMACION DE DESTINO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

A partir de 1994, las entidades de planificación y responsable de la toma de decisión sobre los Programas de Desarrollo Alternativo, (Embajada Norteamericana, DAI, y gobiernos bolivianos) definieron las metas a ser alcanzadas por la cooperación norteamericana e internacional; el mismo que se realizaba en función al potencial de superficie producida en el trópico.

El destino de la producción agropecuaria, se concentraba en mercados locales y nacionales, con porcentajes muy bajos destinados a la exportación, a excepción del palmito (85% programado para la exportación). Estas definición mostraban la contrariedad de las campañas publicitarias sobre los ingresos económicos por concepto de exportación de cinco productos estrella.

2-6 Proyección de producción y destino de productos del Desarrollo Alternativo
DAI-CONCADE – 1999 - 2002

Producto	Sup. Ha.	Volum. TM	DESTINO DE LA PRODUCCION EN TM - HA							
			local	%	Naciona l	%	Exporta ción	%	pérdida s	%
BANA NO *	14.000	210.000	2.100 TM 140 Ha.	1%	176.400 TM 11.766 Ha	85%	8.400 TM 560 Ha	4%	21.000 TM 1.400 Ha	10%
PIMIEN TA **	163	326	6 TM 3 Ha.	2%	310 TM 155 Ha	95%	0 TM 0 Ha	%	10 TM 5 Ha	3%
PIÑA ***	1.668	55.044	550 TM 16,7 Ha.	1%	48.989 TM 1.484 Ha	89%	1.101 TM 33,3 Ha	2%	4.404 TM 133 Ha.	8%
PAL MITO ****	2.980	2.086	21 TM 30 Ha.	1%	104 TM 149 Ha	5%	1.857 TM 2,653 Ha	89 %	104 TM 149 Ha	5%
MARA CUYÁ *****	100	700	7 TM 1 Ha.	1%	581 TM 83 Ha	83%	7 TM 1 Ha	1%	105 TM 15 Ha	15%
OTROS	46.620	279.720	109.091 TM 18.182 Ha.	39 %	147.692 TM 24.615 Ha	53%	0 TM 0 Ha	%	22.937 TM 3.823 Ha	8%

Fuente: 1. Viceministerio de Desarrollo Alternativo MAGDER, 2. PYDYS, Parte I, 3. Fuente: III Encuesta Agropecuaria del T. de C. 1996, INE

- * Imágenes satelitales de julio 1999, establecen 12.450 ha. banano
- ** Imágenes satelitales de 1999, establecen 163 ha. de pimienta.
- *** Imágenes satelitales de 1999, establecen 1660 ha de piña
- **** Imágenes satelitales de 1999, establecen 3000 ha de palmito
Informes anuales hasta el año 2000: IBTA-CHAPARE, UNAGRODI, JATUN SACHA,
establecen 7.561,57 ha de palmito
- ***** Imágenes satelitales de 1999, establecen 158 ha de maracuyá.

Cabe destacar que la definición de esta política de destino de la producción, llegaría a tener un impacto inmediato sobre la economía de los productores del Trópico, y sobre la región en su conjunto debido a la saturación del mercado local e incumplimiento de programas de exportación.

En el primer caso se comprueba, que nunca ni el DAI, ni ninguna institución nacional responsable del Desarrollo Alternativo, cuestionaron una posible saturación del mercado local y nacional, cuya consecuencia inmediata sería en la baja de los precios de los productos agropecuarios. Sus cálculos se basaban en la capacidad de consumo por la población local y nacional, la cual frente a la recesión económica y sus bajos ingresos, no constituía un buen demandante y consumidor.

Sobre el componente de exportación, planificada por los responsables del Desarrollo Alternativo, nos encontramos que los porcentajes no se cumplieron ni en un 30%, de lo programado, lo cual es difícil calificar al componente exportador como exitoso.

2.7 Exportación de productos agrícolas del Trópico de Cochabamba.

RUBRO	CANTIDAD EXPORTADA 1999			CANTIDAD PROGRAMADA DE EXPORTACION POR CANDE 1999			DIFERENCIA DE INGRESO ECONOMICO PROGRAMADO
	Ha	TM	\$us.	Ha.	TM	\$us.	
Banano	205,3	3.080	1.209.760	682	8.400	3.299.352	2.089.592
palmito envasado	660	462	1.974.000	2.653	1.857	7.934.441	5.960.441
Piña	8.18	270	75.000	33,4	1.101	305.825	230.825
Maracuyá	-	-	-	1	7	s/d	
Fruta deshidratada		40	105.000				
Te	27.4*	10	25.00				
TOTAL	900,88	3.862	3.388.760	3.368,4	11.365	11.539,6	8.280.858

*7,3 TM de té es producido en el total de 20 Ha, superficie total de producción de la asociación AGROTE

Fuente: Elaboración propia en base a datos de CONCADE 1999 y CONCADE/DAI (10 de nov 2000).

En informe de Viceministerio de Desarrollo Alternativo a Brigada Parlamentaria.

Otro aspecto a resaltar, es que si con la producción de coca el Chapare se lograba un aporte anual del al PIB de 600 millones de dólares⁴, ahora con el desarrollo alternativo, este tan solo generó 3.388.760 \$us. , situación por demás desventajosa para un país con problemas en pobreza, falta de empleo y serias deficiencias en acceso a servicios básicos.

⁴ Datos presentados por diferentes centros de investigación UDAPE e ILLDIS, podemos constatar, una extrema divergencia en los cálculos o aproximaciones de lo que es el PIB-COCAINA. No obstante ello, los porcentajes mínimos en cada gestión, nos muestran un crecimiento del 10 al 55 % en el PIB nacional. Montos económicos que nos permitirán comprender con mayor profundidad el impacto de la producción coca-cocaína en la economía campesina del Chapare y de Cochabamba.

Relación PIB-COCAINA / PIB.FORMAL en millones de Dólares Americanos.

AÑO	PIB-FORMAL	ESTIMACION UDAPE		ESTIMACION ILDIS	
		PIB-Cocaína	Relación %	PIB-Cocaína	Relación %
1980	3.759	1.125	30	412	11
1981	3.786	1.350	36	537	14
1982	3.552	1.875	53	758	21
1983	3.271	1.377	73	831	25
1984	3.150	3.000	95	1.728	55
1985	3.055			2.447	80

Fuente: COCA 1999, reproducción de dato: UDAPE, ILDIS "Foro Económico" No.14, La Paz, 1986

Este efecto sacudió la economía regional en todos sus ámbitos y rubros, con una agudización de falta de circulante en los últimos tres años.

2.5 INDUSTRIAS AGROPECUARIA EN EL TROPICO DE COCHABAMBA AL AÑO 2000.

Bajo incentivos, compensaciones y promoción gubernamental, se constituyeron en el Chapare 10 industrias privadas, con diferente capacidad de producción y absorción de mano de obra local. El potencial del éxito de estas industrias es variable; pero al mismo tiempo existe una tendencia de crecimiento al autoabastecimiento de materias primas, lo cual implicaría que los agricultores alcancen mayores niveles de "eficiencia", en cuanto cantidad, calidad y baja de precios de sus productos, para competir y mantener el mercado de las industrias locales.

2.8 Industrias y Empaquetadoras Privadas en el trópico.

NOMBRE DE LA PLANTA	TIPO DE PLANTA	MATERIA PRIMA PRINCIPAL	PROCEDENCIA DE LAS MATERIAS PRIMAS	CANTIDAD DE MATERIA PRIMA	No. Ha.	No. Obre ros
1. MILKA	Industria	Leche	Agricultores	3.600.000 lts.	51.387	30
2. COFRUT	Industria Empaquetadora	Piña	Propia	?	2 280	20
3. VASCAL	Industria	Piña Maracuyá Naranja Pomelo	Agricultores	240.000 Kg. 160.000 Kg.. 180.000 Kg.. 60.000 Kg..	6 22,8 11,6 5	20
4. FABOPAL SRL	Industria	Palmito	Agricultores	750.000 Cg.	125	52
5. INDATROP	Industria	Palmito		600.000 Cg.	100	27
6. NIKKEI	Industria	Palmito	Agricultores	?	?	25
7. ALESA	Industria	Pimienta		?	?	2
8. Chapare Exporta	Empaquetadora	Banano	Propia	?	?	35
9. BANABOL	Empaquetadora	Banano	Propia	?	?	35
10 Siete Hermanos	Empaquetadora	Banano	Propia	?	?	7
TOTAL						253

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta agroindustrial del trópico de Cochabamba- PRAEDAC, 1999

Se cuenta también con 18 industrias y empaquetadoras de las Asociaciones de Productores, al igual que en el anterior caso, el éxito alcanzado por estas es disperso, e incluso a falta de mercados internacionales las empaquetadoras dejaron de funcionar. Lamentablemente no se pudo tener aun, accesos al estado financiero de las mismas.

Cuadro 2.9 Industrias y empaquetadoras de asociaciones en el Tópico de Cochabamba.

NOMBRE DE LA PLANTA	TIPO DE PLANTA	MATERIA PRIMA PRINCIPAL	PROCEDEN CIA DE LAS MATERIAS PRIMAS	CANTIDAD DE MATERIA PRIMA	No. Ha.	No. de obreros
1. AGROTE	Industria	TÉ	Socios		20	12
2. UNAPEGA- ENCOPAVI	Industria	Maracuyá		?	3,4	10
3. ININTROP	Industria	Maracuyá Banano Naranja	Socios		3,5 13,3 1,7	33
4. INIPSA	Industria	Palmito Naranja	Socios		45 1,7	30
5. PLANTA CEDRON	Industria	Paja-cedrón	Socios		18	4
6. AGROPROVASA	Industria Empaquetadora	Yuca Menta	Socios		32 77	12
7. ASPRO-SINAHÍ	Industria	Yuca	Socios	?	32	4
8. ASPROBAN	Industria	Banano	Socios	?	?	10

	Empaquetadora					
9. ASBA – San Luis	Empaquetadora	Banano	Socios	?	?	12
10 ASPROBASI	Empaquetadora	Banano	Socios	?	?	4
11 APROBAC	Empaquetadora	Banano	Socios	?	?	12
12 ASPROPI	Empaquetadora	Piña	Socios	?	?	8
13 ASPROCUT	Empaquetadora	Piña	Socios	?	?	12
14 APAMI	Empaquetadora	Piña	Socios	?	?	14
15 ASPECO	Empaquetadora	Peces	Socios	?	?	3
16 AIP	Empaquetadora	Banano	Socios	?	?	0
17 APACSA	Empaquetadora	Banano	Socios	?	?	0
18 ABIP	Empaquetadora	Banano	Socios	?	?	0
TOTAL						180

Fuente: Encuesta agroindustrial del trópico de Cochabamba- PRAEDAC, 1999

2.6 FORMACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AL AÑO 2000.

Otro de los indicadores del éxito que se muestra a través del Desarrollo Alternativo es la conformación de Asociaciones de Productores, considerados como exitosos, progresistas y libres de la producción de cultivos de coca. Las campañas de publicidad estatal y del DAI muestran que son 12.000 socios. Sin embargo, no existen documentos que certifiquen dicha cantidad, sino 5.469 socios agrupados en 235 asociaciones, que integran asociaciones de productores, de artesanías y transformación semi-familiar y artesanal.

2.10 Asociaciones de Productores en el Trópico de Cochabamba.

MUNICIPIOS	No. DE ASOCIACIONES	No. DE USUARIOS
Puerto Villarroel	82	2.144
Villa Tunari	71	1.711
Chimoré	26	489
Sinahota	10	369
Entre Ríos	46	756
TOTAL	235	5.469

Fuente: Elaboración Propia, en base a datos de: Unidad de Información y Tecnología DAI-CONCADE , noviembre 2001

Cabe también considerar, que para efectos de seguimiento, las ONG's extensionistas confirman la movilidad del número de socios en cada Asociación, e incluso algunas no cuentan con datos sobre el número de socios actuales, por ello se consideran a los socios como activos y pasivos.

2.7 ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL Y PECUARIO 1985 – 2000.

Durante 15 años los Programas de producción de cultivos alternativos a la economía de la producción de cultivos de coca, fueron trabajando en dos componentes:

El primero, en cultivos de seguridad alimentaria, que básicamente consistió en obtención de semillas mejoradas y difusión de las mismas. Este componente fue subsidiario, y no logró elaborar un programa de fortalecimiento de cultivos de autoconsumo por considerarlos no importantes para el mercado local y poco atractivos en rendimiento económico.

El segundo componente, fue la introducción de nuevas especies de cultivos tropicales consideradas de “alto rendimiento económico” (cash crops) en el mercado internacional.

Se puso mucho énfasis y esfuerzos en la adaptación de estos cultivos. Muchos fueron descartados y abandonados en el proceso, al constatar limitantes agroecológicas y falta de mercado. Estas determinaciones no tomaron en cuenta a los productores que cultivaron estos nuevos productos “no exitosos”, no hubo ningún tipo de compensación por el trabajo empleado por los productores, quienes asumieron las pérdidas económicas directas del fracaso de estos productos.

En el cuadro 2.11, se sintetiza el trabajo de extensión agropecuaria desarrollada en el Trópico de Cochabamba, durante el periodo 1985 – 2000.

Cuadro 2.11 Material vegetal alternativo producido entregado a productores del trópico
Periodo 1985 - 2000

PRODUCTO	UNIDAD VEGETAL PRODUCTIVA	PROCEDENCIA	CANTIDAD ENTREGADA	SUPERFICIE Has.
PIÑA	<i>Hijuelos Vitroplantas Plantines</i>	<i>IBTA-CHAPARE Costa Rica Santa Cruz Colombia Francia</i>	5.510.051-	111,99-
Café	Plántulas		739.888	199,48
Cacao	plántula		43.068	18,51
Cítricos	Plantas	IBTA-CHAPARE	1.026.726	2.796,3
Macadamia	Plátulas Injertos Semilla	Costa Rica IBTA-CHAPARE	8.592	56,27
MARACUYA	<i>Plántulas Semillas</i>	<i>IBTA-CHAPARE Semillistas</i>	18.376	38,66
Pimienta	<i>Esquejes Plantas Plantones</i>	<i>Costa Rica Brasil IBTA-CHAPARE</i>	827.770	528,53
Palmito	<i>Plantas Semillas</i>	<i>Costa Rica Perú IBTA-CHAPARE</i>	36.742.354	7.561,57
Coco	Semillas Plántulas	Costa Rica IBTA-CHAPARE	13.743	80,06
Jengibre	Rizomas Plántulas	Costa Rica IBTA-CHAPARE	12.624	9,35
Plantas Forestales	Plántulas	IBTA JATUN SACHA	190.142	1.337,66
Vainilla	Plántulas	Costa Rica	325	0,01
Guanábana	Plántula	IBTA-CHAPARE	3.611	11,88
Plantas Ornamentales	Plantas Rizomas	Costa Rica IBTA-CHAPARE	12.253	12
ACHIOTE	Plántula	IBTA-CHAPARE	79.352	127,08
Curcuma	Rizomas	IBTA-CHAPARE	25.013	2,4
Carambolo	Plántula	IBTA-CHAPARE	3.017	11,22
Banano	<i>Plantas Vitroplantas Hijuelos</i>	<i>Costa Rica Ecuador Estados Unidos Francia IBTA-CHAPARE</i>	632.830	498
Arroz	Semilla	IBTA-CHAPARE Semillista	114.101	5.790,36
Maíz	Semilla	Semillistas IBTA-CHAPARE	79.942	4.113,48
Fríjol	Semilla	“	23.908	1219,21
Camote	Bejuco	IBTA-CHAPARE	76.800	3,80
Yuca	Estacas	“	46.986	16,70
Caupi	Semilla	“	868	41,51
Forrajes	Semillas	“	6.885	1.023,2

Fuente: Elaboración propia en base a Informes anuales IBTA-CHAPARE: 1984-2000, UNAGRODI: 1996 -2000

Otro elemento a destacar, a partir del cuadro anterior, es ver que una vez definida una política de extensión productiva, fijados en cinco productos alternativos: banano, piña, palmito, pimienta y maracuyá. Se realizó una amplia producción

de dicho material genético, llegándose a la importación de grandes cantidades de germoplasmas de Costa Rica, Ecuador, Perú, Estados Unidos y Francia.

Las cantidades de material entregado y las superficies de producción de estos productos no coinciden, y es muy probable que las el DAI junto a sus ONG's extensionistas, promovieran la compra de mayores índices de material vegetal; así como la propagación de viveros comunales de asociaciones y privados, que incentivaron la extensión de los diferentes rubros de producción.

En cuanto a la entrega de ganado bovino, esta fue una responsabilidad de UNAGRODI, quienes en la negociación de reducción de plantaciones de coca, mantenían como una de sus ofertas la entrega de un ganado por hectárea reducida. Bajo este mecanismos entregaron a los productores 2.196 unidades.

Cuadro 2.12 Ganado Bovinos distribuidos por UNAGRODI

AÑO	GANADO PRODUCTIVO	PROCEDENCIA	CANTIDAD ENTREGADA
1996	Vaquillas	UNAGRODI	560
1997	Vaquillas	UNAGRODI	124
1998	Vaquillas	UNAGRODI	98
1999	Vaquillas	UNAGRODI	1.349
2000	Vaquillas	UNAGRODI	65
TOTAL			2.196

Fuente: Elaboración propia en base a datos de UNAGRODI 1996-2000

Se debe aclarar, que la entrega de ganado, no implica que los ex cocaleros se convertían en ganaderos o lecheros, como difundían los programas de desarrollo alternativo, ya que para poder vivir de la ganadería cada uno necesita más de 20 cabezas de ganado lechero y 100 hectáreas de pastoreo (los ganaderos de Santa Cruz y Beni consideran 50 ha. de pasto por cabeza de ganado). Cosa que obviamente no ocurre, ya que una o tres unidades por familia, solo posibilitaría una diversificación de la producción, pero no una especialización.

En cuanto a los ovinos, UNAGRODI entregó 392 unidades cuya reproducción estaría orientada más a la dieta familiar que al mercado.

Cuadro 2.13 OVINOS distribuida por UNAGRODI

AÑO	GANADO PRODUCTIVO	PROCEDENCIA	CANTIDAD ENTREGADA
1998	Ovinos sin lana	UNAGRODI	5
1999		UNAGRODI	387
2000			
TOTAL			392

Fuente: Elaboración propia en base a datos de UNAGRODI 1996-2000

Por último, en cuanto material distribuido, tenemos a los porcinos, cuyo número entregado alcanzó a 1.734 unidades. El alcance de la introducción de porcinos el mismo caso que el anterior, ya que una o tres unidades no puede constituir una actividad económica alternativa a la coca; esto debido a que para obtener márgenes de ganancia que cubran, se requieren por lo menos 25 unidades (madres) y un capital elevado (mínimo de 10 mil dólares) que cubra la construcción de infraestructura y compra de alimentos.

Cuadro2.14 Porcinos distribuido por UNAGRODI

AÑO	UNIDAD DE GANADO PRODUCTIVO	PROCEDENCIA	CANTIDAD ACUMULADA DISPONIBLE	CANTIDAD ENTREGADA	SUPERFICIE Has.
1996		UNAGRODI		191	
1997		UNAGRODI		487	
1998		UNAGRODI		12	
1999		UNAGRODI		800	
2000		UNAGRODI		244	
TOTAL				1.734	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de UNAGRODI 1996-2000

En síntesis, la distribución de unidades de ganado (vacuno, ovino, caprino, porcino) y aves por parte de UNAGRODI, no puede considerarse como especialidades alternativas autosuficientes y económicamente sostenibles; ya que las mismas para ser consideradas como unidades económicas especializadas de ganadería, granja de porcinos, ovinos, caprino o aves; requieren mayor número de unidades a nivel familiar, así como condiciones de infraestructura adecuadas y elevado capital para alimentos seleccionado. Aspecto que obviamente no fue considerado, y por tanto pensar en niveles competitivos con ganaderos y granjas privadas es hacer creer una mentira.

CONCLUSIONES

Hasta esta parte, el presente artículo muestra los resultados preliminares de una investigación que no logró responder las interrogantes planteadas, por tanto sería irresponsable plantear conclusiones o recomendaciones de una situación tan compleja e imbricada cual es el tema de erradicación de cultivos de coca y desarrollo alternativo.

Sin embargo, considero que los resultados preliminares alcanzados muestran la ausencia de una definición de “política estatal de desarrollo alternativo”, la cual es subordinada y hasta confundida con elementos de interdicción. Siendo muy difícil identificar los límites de las responsabilidades institucionales, ya que todas al parecer forman parte de una “comunidad de erradicadores de coca” que tienen como enemigo común al “cocalero” y como aliado al productor progresista de asociaciones y empresarios privados; por tanto la carga ideológica en la “lucha contra la coca” enceguece a los responsables de toma de decisiones en identificar quién es quién en Trópico de Cochabamba.

Otro de los aspectos a resaltar es la gran ausencia de soberanía nacional en la formulación de planes de erradicación y desarrollo alternativo; conceptos que en teoría van asociados y son complementarios, pero que en la práctica se observa que los requerimientos de infraestructura vial, electrificación, saneamiento básico, educación, salud, sustitución sostenible de nuevos productos del desarrollo alternativo e industrias de transformación; no lograron ser cubiertos ni en un 10 %. Y los Planes de Gobierno, como todo plan discrecional cargado de una cultura política impositiva, verticalista y hasta totalitaria, pretende hacer creer que el desarrollo alternativo ya fue cumplido y por tanto la erradicación de cultivos de coca debe ser total e inmediata.

Estos elementos nos dice mucho sobre el significado de la “democracia limitada” predicada e impuesta por el gobierno norteamericano, en la cual el consenso y la pluralidad es desconocida y reemplazada por imposición de la violencia de los diferentes planes y programas de intereses ajenos a la realidad del Trópico Cochabambino. Ello también se constata con el elevado e inaceptable número de violación a los derechos humanos, ya que hablar de 140 personas asesinadas por fuerzas regulares (policía y ejército) e irregulares (mercenarios de la Fuerza Expedicionaria y Unidad de Policía Ecológica). Así como más 400 personas heridas con armas de guerra, más de 4000 detenidos, perseguidos y torturados. Cifras que dan mucho para cuestionar las prácticas políticas de las democracias totalitarias; y por tanto la urgente necesidad de cambiar el sistema “democrático representativo” y cultura política que se atribuye la soberanía y necesidades de la población; cuyas demandas de reivindicación demandan movimientos sociales y la sangre de un pueblo.

BIBLIOGRAFIA

CARDOZO, COCA, YAÑEZ

1999 “Cifras y datos del desarrollo alternativo en Bolivia”. CEDIB, Cochabamba

CAMARA DE DIPUTADOS

1988 “Ley del régimen de la coca y sustancias controladas, Ley 1008, 19 de julio 1988”

“Reglamento de la ley 1008. Decreto supremo No. 22099, del 28 de diciembre, 1988.

CEDIB

1999 “Coca press, anuario 1996, 97, 98”. Cochabamba

CIDES

2001 “Plan de desarrollo municipal 2002-2006”. Cochabamba.

COCA, Oscar

1999 “Coca y desarrollo alternativo en el Trópico de Cochabamba” en Cifras y datos del desarrollo alternativo en Bolivia, CEDIB, Cochabamba.

COMITÉ DE COORDINACION DE LAS FEDERACIONES DE MUJERES DEL TROPICO DE COCHABAMBA

1999 “Segundo Congreso Ordinario de la C.C.F.M.T.C.”, Cochabamba.

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.

2000 “Fuerza de Tarea Conjunta”. Chimoré, doc.

DEVELOPMENT ALTERNATIVES INC.

2001 “Relación de Asociaciones de productores y familias, noviembre 2001” Cochabamba, fot.fol.

FELLMANN Velarde, José

1981 “Historia de Bolivia”. T-I, T-II, T-III. La Paz

FEDERACION SINDICAL DE MUJERES CARRASCO TROPICAL

1999 “Mi trabajo”. Cochabamba

FORO NACIONAL

1997 “Bolivia Agropecuaria del Tercer Milenio”

H.A.M. de Puerto Villarroel

1996 “Plan anual operativo, gestión 1996”, Ivirgarzama

H.A.M. de Puerto Villarroel

1998 “Programa de operaciones gestión 1998”. Ivirgarzama

H.A.M. de Puerto Villarroel

1999 “Plan operativo anual, gestión 1999”, Ivirgarzama

H.A.M. de Puerto Villarroel

1996 “Programaciones de operaciones anual, gestión 2000” Ivirgarzama

HOFFMANN, Karl B.

1998 “Del desarrollo alternativo al desarrollo sostenible, inversión y diversificación en las unidades productivas agrícolas del Chapare”. Tesis M.Sc. CESU, Cochabamba.

IBTA-CHAPARE

1996 “Resumen de diez años de actividad de extensión, producción e investigación, 1985-1995”, Chimoré

IBTA-CHAPARE

1996 “Informe y evaluación de actividades de investigación pre-extensión y producción, gestión 1996” Villa Tunari, 1997

IBTA-CHAPARE

1997 “Informe y evaluación de actividades de investigación, pre-extensión y producción, gestión 1997”. Villa Tunari, 1998

IBTA-CHAPARE

1998 “Informe de actividades técnicas, gestión 1998”

Chimoré, 1999

IBTA-CHAPARE

2000 “Informe general de actividades, proyecto IBTA/CHAPARE”

Cochabamba.

IBTA-CHAPARE

2000 “Informe anual, gestión 2000, proyecto CONCADE- IBTA/CHAPARE”

Cochabamba.

ILDIS

1993 “Desarrollo alternativo: Utopías y Realidades, primer seminario regional “Plan del Trópico, 17 – 18 de julio 1992.”. La Paz

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

1993 “Censo nacional, 1992”. Cochabamba

MALLOY, James

1989 “Bolivia: la revolución inconclusa”, CERES, Cochabamba.

MINISTERIO DE GOBIENRO

2001 “Informe de coca erradicada y almacigos destruidos, en el subtrópico de Cochabamba, 1986 – nov. 2001”, Cochabamba, doc.

PARLAMENTO NACIONAL

1995 “Coca – Cocaína, debate parlamento honorable cámara de diputados”. La Paz

1995 “Plan de Uso de Suelo”. La Paz

PDAR

1999 “PDAR informa No. 1”. En Procampo, No.83, enero de 1999. La Paz

PROYECTO CONCADE

2000 “Nuestra gente, boletín interno CONCADE”. CONCADE, No. 1, Cochabamba”.

PROYECTO CONCADE

2000 “Trópico de Cochabamba, Bolivia Suramérica”. Cochabamba.

WALDO TELLERIAS

2000 “Informe del Viceministerio de desarrollo sostenible, a la comisión medio ambiente, brigada parlamentaria de Cochabamba”. La Paz. Doc.

LIZARRAGA, VILLARROEL, CORDOVA

1998 “Diagnóstico de los Municipios de Chimoré y Puerto Villarroel”. CERES, Cochabamba.
FUERAZA DE TAREA CONJUNTA
2001 “Organigrama político sindical del MAS - Evo Morales, en el Trópico de Cochabamba”, Chimoré.
PRAEDAC
2000 “PRAEDAC informa, boletín trimestral”. Año I No1. Cochabamba
PRAEDAC
1999 “Encuesta agroindustrial del Trópico de Cochabamba”. T-I, T-II, Cochabamba.
PDAR-CORDEP
1997 “Resumen ejecutivo”. Cochabamba.
UNAGRODI
1996 “Informe anual de actividades, gestión: enero – diciembre 2000”
Cochabamba.
UNAGRODI
1997 “Informe anual de actividades, gestión: enero – diciembre 2000”
Cochabamba.
UNAGRODI
1998 “Informe anual de actividades, gestión: enero – diciembre 2000”
Cochabamba.
UNAGRODI
1999 “Informe anual de actividades, gestión: enero – diciembre 2000”
Cochabamba.
UNAGRODI
2000 “Informe anual de actividades, gestión: enero – diciembre 2000”
Cochabamba.

EL ROSTRO OCULTO DEL DESARROLLO ALTERNATIVO

CASO TROPICO DE COCHABAMBA – BOLIVIA, 1984 - 2002

INDICE

INTRODUCCION.....	3
-------------------	---

PARTE I

POLITICAS ESTATALES EN DESARROLLO ALTERNATIVO

1. Antecedentes sobre erradicación y desarrollo alternativo 1952 – 1982.....	4
1.1 Periodo de Gobierno 1982 – 1985.....	9
1.1.1 Marco Internacional.....	9
1.1.2 Entorno Nacional.....	9
1.1.3 Acciones en el Trópico de Cochabamba.....	10
1.2 Periodo de Gobierno 1.985 – 1989	11
1.2.1 Marco Internacional.....	11
1.2.2 Entorno Nacional.....	13
1.2.3 Acciones en el Trópico de Cochabamba.....	16
1.3 Periodo de Gobierno 1.989 – 1.993.....	16
1.3.1 Marco Internacional.....	16
1.3.2 Entorno Nacional.....	16
1.3.3 Acciones en el Trópico de Cochabamba.....	17
1.4 Periodo de Gobierno 1.993 – 1997.....	18
1.4.1 Entorno Nacional.....	18
1.4.2 Acciones en el Trópico de Cochabamba.....	18
1.5 Periodo de Gobierno 1.997 – 2.002.....	19
1.5.1 Entorno Internacional.....	19
1.5.2 Entorno Nacional.....	19
1.5.3 Acciones en el Trópico de Cochabamba.....	22

PARTE II

RESULTADOS DEL DESARROLLO ALTERNATIVO.

2.1 Financiamiento del programa de desarrollo alternativo.....	23
2.2 Superficies de coca erradicada.....	23
2.3 Superficies de producción agrícola 1986 – 2002.....	24
2.4 Programación de destino de la producción agropecuaria.....	26
2.5 Industrias agropecuarias en el Trópico de Cochabamba al año 2000.....	28
2.6 Formación de asociaciones de productores al año 2000.....	30
2.7 Entrega de material vegetal y pecuario 1985 – 2000.....	30

CONCLUSIONES.....	33
-------------------	----

BIBLIOGRAFIA.....	34
-------------------	----